

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Patron del Pto. } quiere a su pretension; en cuya vista, y demas q. produjo  
sio el s. or. d. n. } la conferencia, nombro la Ciudad por tal Patron el s. or. d. n.  
fran. Montiso. } sito para el año que da principio en el día de mañana  
y cumplira otro tal del que viene a Setecientos cinquenta  
y seis, al s. or. d. n. fran. Montiso Residor, que se halló pre-  
sente, y lo aceptó, ofreciendo cumplir con las obligaciones  
de este empleo.

Orn. del Pto. } La Ciudad nombro por Administrador del Posito de Pan,  
a d. n. Simon Ortuno, que actualm. te lo es, ratificando las  
franjas q. viene dadas, y que se traigan citandose generalm.  
para verlas al primer Cavildo ordinario.

Alcalde ordinario. } Tratose de nombrar Alcalde ordinario, en el estado No-  
ble de Cavallero hidalgo, para el año que da principio ma-  
ñana, día de s. or. d. n. Juan Bautista en fuerza de los reales  
privilegios, vros, y cõrumbres, e immemorial posesion  
en que se halla la Ciudad para ello; y se vieron memoriales  
de d. n. fernando Melgarejo, y d. n. fran. Candoval, vecinos, y  
naturales de esta Ciudad, haciendo relacion de su filiacion, e  
actor distimulos de sus Padres, y Abuelos, y replicando a la  
Ciudad, se ovia conferentes estos empleos. Y havienlo ohi-  
do, tratado, y confexido sobre ello, de una conformidad, nombro por  
tal Alcalde ordinario en el estado Noble, a los d. n. Ju-  
d. n. fernando Melgarejo, y Procurador del orden de s. or. d. n. Juan, y a  
d. n. fran. Candoval, y Lison; Iteniendo presente lo resuelto en  
Cavildo de veinte y tres de Junio de mill seiscientos setenta y seis,  
para que estas elecciones, no queden perfectas hasta q. lo  
nombrados presenten papeler de su nobleza: Atendiendo que  
estos Cavalleros la que disfrutan es notoria, como una de las  
primenas familias de este reyno, y se halla executada  
con referidos actor que la califican, y la posesion de esto  
sus Padres, Abuelos, y ascendientes del estado noble, lo q. es  
publico, y notorio; Aprobó otros nombramientos, y q. asi se les haga

